



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional

N° 237-2016-CR/GRL

Huacho, 26 de julio de 2016.

VISTO: El pedido formulado por el Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la provincia de Huaura, quien solicita que la Sesión de Consejo Regional programada para el mes de agosto en la provincia de Huaura, sea considerada como Extraordinaria.

CONSIDERANDO:



Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias efectuadas por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, Ley N° 28607 y Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, dispone que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Artículo 13° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Le corresponde las funciones y atribuciones que se establecen en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y aquellas que le sean delegadas;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;



Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 004-2016-CR/GRL, se dispuso, entre otros, fijar lugar para las Sesiones Ordinarias del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima para el año 2016; siendo el caso que para el mes de agosto se programó la Sesión Ordinaria del Consejo Regional se desarrolle en la provincia de Huaura, distrito de Huaura;

Que, en **Sesión Extraordinaria realizada el día 26 de julio del 2016**, en las instalaciones del Consejo Regional sito en Playa Chorrillos - Malecón Roca 1er. Piso, ubicado en la ciudad de Huacho; se dio cuenta del pedido formulado por el Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la provincia de Huaura, quien solicita que la Sesión de Consejo Regional programada para el mes de agosto en la provincia de Huaura, sea considerada como Extraordinaria; con la intervención del citado Consejero Regional y del Presidente del Consejo



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 237-2016-CR/GRL

Regional, quien propone fecha para la Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Lima; del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima, y; con el voto por **UNANIMIDAD** de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo Regional, y;

En uso de sus facultades conferidas en la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 28968 y N° 29053;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Acuerdo de Consejo Regional N° 004-2016-CR/GRL respecto a la realización de la Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Lima en la provincia de Huaura programada para el mes de agosto.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la fecha para la Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Lima, a realizarse el día 05 de agosto del 2016, a las 09:30 horas, en la Sede del Consejo Regional de Lima, Playa Chorrillos, Malecón Roca, Ciudad de Huacho.

ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y publicación en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL